







AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo,

0 9 NOV 2016

DECRETO Nº

3706

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- **2.-** Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.
 - 3.- Decreto Nº 308 del 26 de Enero de 2016 que establece

subrogancias.

4.- Memorándum Nº 117 del 07 de Noviembre de 2016 de la Jefa

del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 31.398.000.- (treinta y un millones trescientos noventa y ocho pesos) como aporte municipal para el mes de Noviembre de 2016.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / QES / MGGB / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)